VERSION PÚBLICA
De conformidad al Art. 30 de Ley de Acceso a la Información Pública, se han eliminado la información confidencial y/o reservada de este documento

ULR/162-DVA-2022

EN LA UNIDAD DE LITIGIOS REGULATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las quince horas con cinco minutos del día siete de marzo del año dos mil veintitrés.

I. VISTO EL SIGUIENTE ANTECEDENTE

Esta Unidad a través del oficio ULR/281-2022-R8-SA, de fecha veintidós de junio del año dos mil veintidós, requirió al importador señor [redacted] inscrito al número [redacted] que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de dicho oficio manifestara su oposición o no a la cancelación de la licencia de importador, en virtud que ya no se encontraba funcionando en la dirección autorizada, ante lo cual no se emitió pronunciamiento alguno.

Por tanto, a través de oficio ULR /340-2022-R8-SA de fecha ocho de agosto del año dos mil veintidós, se informó sobre el inicio al procedimiento de cancelación de la licencia de importación.

II. SOBRE LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION DE IMPORTADOR.

La Junta de Delegados de esta Dirección en **sesión ordinaria número 36.2022**, celebrada el día **seis de octubre del año dos mil veintidós**, tomó el **acuerdo número 36.22.12**., en el cual autorizó la cancelación de la autorización conferida al señor [redacted], como importador de productos químicos inscrito bajo el número [redacted], por incumplimiento de los requerimientos técnicos de infraestructura y de almacenamiento requeridos por esta Dirección.

III. RESOLUCIÓN

En virtud de las consideraciones expuesta y con base a lo establecido en los artículos 65, 69, 86 parte final y 246 de la Constitución de la República; 1, 2, 3, 4, 6 letra c), 29 de la Ley de Medicamentos; 40 del Reglamento General de la Ley de Medicamentos; 3 número 1de la Ley de Procedimientos Administrativos, esta Unidad **RESUELVE:**

1. ***Tener*** por cancelada en legal forma la inscripción [redacted] del señor [redacted] como importador de productos químicos ante esta Dirección.
2. ***Archívese el presente expediente***, por no existir más actuaciones que realizar en el presente procedimiento**.**
3. ***Notifíquese. -***

,,,